

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE  
COMERCIO EXTERIOR**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 016/2022 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL 2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ**

En la Ciudad de México, siendo las 15:45:15 (quince horas con cuarenta y cinco minutos y quince segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 09 de junio de 2022, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE) señaló en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número 016/2022 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2)

A partir de las 16:00:01 (dieciséis horas con cero minutos y un segundo) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la siguiente liga <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m39d522e4e965860fa83f9241b4460fe> como representante de la Secretaría de Economía, el licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico; el licenciado Fausto Cuevas Reynoso jefe de Departamento de Manufacturas Diversas, de la Dirección General de Industrias Ligeras, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía el licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Ana Bibiana Ramírez Benavides y Juan Galicia Bravo, ambos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 16:00:01 (dieciséis horas con cero minutos y un segundo) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 016/2022, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2) informando que se darán 10 minutos de tolerancia para que más interesados ingresen a la plataforma.

Siendo las 16:10:46 (dieciséis horas con diez minutos y cuarenta y seis segundos) la licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases se hace énfasis en referir que la presente junta corresponde a la Licitación No.016/2022 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgarán 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas, se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas, posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de las carpetas encriptadas, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 16:14:58 (dieciséis horas con catorce minutos y cincuenta y ocho segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 016/2022, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2).

Siendo las 16:56:09 (dieciséis horas con cincuenta y seis minutos y nueve segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 17:01:20 (diecisiete horas con un minuto y veinte segundos) se concluye el plazo para formular preguntas y el registro de preguntas

Siendo las 17:03:26 (diecisiete hora tres minutos y veintiséis segundos) se concluye el registro de preguntas.

#### **Sesión de preguntas y respuestas**

Siendo las 17:03:03 (diecisiete horas con tres minutos y tres segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz de Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas en el orden en que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender una pregunta relacionada a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de la Licitación, emitiendo la respuesta correspondiente.

Las pregunta y respuesta emitida se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 17:23:00 (diecisiete horas con veintitrés minutos y cero segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 17:36:13 (diecisiete horas con treinta y seis minutos y trece segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2), levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido.

Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Ernestina Flores Ocampo,**  
Directora de Operación de Instrumentos de  
Comercio Exterior  
Dirección General de Facilitación Comercial  
y de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía



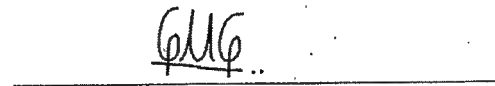
---

**Armando Chávez Martínez,**  
Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía.



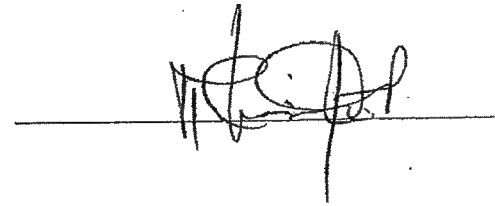
---

**Gustavo Lobera Pérez,**  
Subdirector de Contratos y Acreditación de  
Personalidad  
Unidad de Apoyo Jurídico de la  
Secretaría de Economía.



---

**Griselda Meza García**  
Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos,  
Comercio Exterior y Análisis Aduanero.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



---

**Fausto Cuevas Reynoso**  
Jefe de Departamento de Manufacturas Diversas, en  
la Dirección General de Industrias Ligeras  
Secretaría de Economía



**ANEXO ÚNICO**

- 1. Representante Legal: Alan Avalos**  
**Razón social: Trajes internacionales SA de CV**

**PREGUNTA:** En el punto 12.1 el último precio mínimo ganador significa que me adjudico al precio más bajo, aunque yo haya postulado uno más alto conforme al punto 10.2 inciso b)

**RESPUESTA:** El precio de adjudicación será igual al precio del último ganador que ofreció la última empresa ganadora.

